

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Digitalización

37 *RESOLUCIÓN del 18 de junio de 2026 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Digitalización, por la que se dispone la publicación, en el “Diario Oficial de la Unión Europea” y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de la licitación del contrato denominado “Servicios integrales para el sistema de capacitación digital de la Comunidad de Madrid, Madrid Aula Digital”.*

1. Poder adjudicador:
 - a) Nombre: Consejería de Digitalización.
 - b) Número de identificación fiscal: S-7800001E.
 - c) Dirección:
 1. Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 2. Domicilio: Calle Embajadores, número 181.
 3. Localidad y código postal: 28045 Madrid.
 4. País: España.
 5. Código NUTS: ES300 Comunidad de Madrid.
 6. Teléfonos:
 - Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Área de Contratación. Teléfonos: 915 803 814/650 926 841.
 - Pliego de Prescripciones Técnicas. Subdirección General de Sociedad y Economía Digital (Dirección General de Estrategia Digital). Teléfono: 914 382 574.
 7. Correo electrónico: contrata.digitalizacion@madrid.org
 8. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
 - <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:
 - <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad regional.
 - b) Principal actividad: Servicios Públicos Generales.
4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.
5. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de la entrega o de ejecución de los contratos de suministros y de servicios: ES300 Comunidad de Madrid.
6. Legislación nacional aplicable: Ley 9/2017.
7. Sujeto a regulación armonizada: Sí.
8. Descripción de la licitación:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Contrato mixto: No.
 - c) Descripción: El objeto del contrato es la creación y puesta en marcha de una plataforma de formación en competencias digitales para la ciudadanía de la Comunidad de Madrid con el fin de consolidarla como la herramienta central de referencia para la capacitación digital en el ámbito autonómico.
- d) Código CPV:
 - 72212931-4 Servicios de desarrollo de software de formación.
 - 79342000-3 Servicios de marketing.
 - 72222300-0 Servicios de tecnología de la información.
 - 72260000-5 Servicios relacionados con el software.

- 72212445-4 Servicios de desarrollo de software de gestión de relaciones con el consumidor.
- 80510000-2 Servicios de formación especializada.
- 80420000-4 Servicios de aprendizaje electrónico.
- 72253000-3 Servicios de unidad de asistencia y de apoyo.
- 72316000-3 Servicios de análisis de datos.
- 79340000-9 Servicios de publicidad y de marketing .
- e) Número de referencia: A/SER-046771/2025.
- f) División en lotes: No.
- 9. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos: cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote:
 - a) Valor estimado: 6.573.874,86 euros.
 - b) Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 3.966.417,28 euros.
 - Importe del IVA: 832.947,63 euros.
 - Importe total: 4.799.364,91 euros.
- 10. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.
- 11. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 36 meses.
- 12. Condiciones de participación:
 - a) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: apartado 8 de la cláusula 1.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - b) Habilitación: No procede.
- 13. Tipo de procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Tramitación anticipada: No.
 - c) Motivos de urgencia: No.
 - d) Procedimiento: Abierto.
- 14. Se aplica un acuerdo marco: No.
Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.
Se utiliza una subasta electrónica: No.
- 15. Información relativa a los lotes: No procede.
- 16. En el caso de procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, cuando se haga uso de la facultad de reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo: No procede.
- 17. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: No procede.
- 18. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 16 de la cláusula 1.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 19. Criterios de adjudicación:
 - 1. Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas (70 puntos):
 - Criterio precio (hasta 49 puntos).
 - Disminución del plazo de entrega de la plataforma (7 puntos).
 - Incremento del número de cursos iniciales (7 puntos).
 - Incremento del número de cursos anuales (7 puntos).
 - 2. Criterios sujetos a juicio de valor (hasta 30 puntos):
 - 2.1. Metodología para la gestión del proyecto (30 puntos).
- 20. Plazo de recepción de ofertas: 6 de julio de 2026.
- 21. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presen-

tación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 10.^a del pliego de cláusulas administrativas particulares.

22. Cuando se trate de procedimientos abiertos:

- a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 15 días.
- b) Fecha, hora y lugar de la apertura de las ofertas: 7 de julio de 2026 a las 10:00 horas. Calle Embajadores, número 181.
- c) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto no público.

23. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Castellano.

24. Información sobre flujos de trabajo electrónico:

- a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí.
- b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
- c) Se aceptará la facturación electrónica: No.
- d) Se utilizará el pago electrónico: No.

25. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.

26. Procedimientos de recurso:

a) Recurso especial en materia de contratación:

1. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
2. Dirección: Calle Manuel Silvela, número 15, sexta planta.
3. Localidad y código postal: Madrid 28010.
4. País: España.
5. Plazo de presentación: Quince días hábiles.

b) Recurso contencioso-administrativo:

1. Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
2. Dirección: Calle General Castaños, número 1.
3. Localidad: Madrid.
4. Código postal: 28001.
5. País: España.
6. Plazo de presentación: Dos meses.

27. Fechas y referencias de publicaciones anteriores: Procede.

Anuncio previo: 24 de diciembre de 2025 (OJ S 248/2025).

28. Fecha de envío del anuncio: 18 de junio de 2026.

29. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.

30. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en un único sobre.

Madrid, a 18 de junio de 2026.—La Secretaría General Técnica, Judit Díez Manzanedo.

(01/10.280/26)

